

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

El desafío del Islam frente a la cuestión multicultural.

Mg. Eduardo Luis Moggia

Un caso de análisis

Los primeros años del siglo XXI encuentran al mundo islámico fragmentado en diferentes cuestiones, dos serían las hipótesis que vamos a tener en cuenta en nuestro abordaje, la primera: que podríamos sintetizar en cinco grandes ejes o temáticas, y la segunda, es el concepto de poder y Estado presente en la legislación islámica según las diferentes escuelas teológicas de jurisprudencia.

La primera hipótesis que abordamos y que como señalamos comprende cinco grandes temáticas son las siguientes:

Primera temática: La situación de las relaciones Pakistán y la India, y el momento de las minorías poblacionales islámicas dentro de regiones que la India tiene bajo su dominio.

Segunda temática: La problemática de Afganistán y su ubicación dentro del eje estratégico de la región.

Es menester señalar que en esta dos primeras temáticas abarcan gran parte del futuro islámico sunnita en el enclave asiático oriental no árabe.

Tercera temática: la situación del Golfo Pérsico, principalmente la hegemonía que ha ido ganando la república islámica de Irán con el debilitamiento de su tradicional adversario sunnita que era Irak.

La invasión estadounidense en Irak y la caída del régimen sunnita apoyado en el partido Baath fortaleció a su vecino Irán – que es la principal potencia islámica no sunnita- que se encuentra bajo el gobierno teocrático de la Shi'a y a cargo del Consejo de los Ayatollahs o Ulemas – sabios e intérpretes de la ley o shari'a-. En otras palabras se agudizó el conflicto entre sunnitas y shiitas en la región.

Cuarta temática: la cuestión tradicionalmente conocida como de Medio Oriente que involucra al Estado de Israel y al pueblo palestino que reclama su derecho a un Estado palestino. Sin dejar de tener en cuenta la sensibilidad de la región con actores sociales de gran importancia como Siria, Jordania y el Líbano entre otros.

El mundo islámico tanto sunnita como shiita –por lo menos en sus declaraciones formales- apoyan la denominada causa palestina y el derecho a un Estado palestino.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

El movimiento de resistencia islámica Hamas de Palestina con conexiones en Siria y el Hezbollah – partido de All’ah- en Líbano con fuertes conexiones con Irán y con el mundo islámico shiita, son quizás los más conocidos referentes del mundo islámico que se haya presente dentro de la denominada causa palestina.

Existiría una Quinta temática – no menor – que sería la expansión del Islam en el continente africano desde el Norte con Argelia, Marruecos, Túnez y Mauritania hasta regiones que abarcan a Sudán, Somalia, Nigeria y el Yemen, donde si bien en su mayoría existe una presencia del mundo islámico sunnita este a su vez se subdivide en diferentes tendencias, grupos armados o escuelas de interpretación teológicas – kalam para el Islam-. De allí derivan grupos como el GIA o el Ejército Salafista de Liberación del Magreb

El desarrollo de las diferentes temáticas nos permite observar el juego de equilibrio cuando hablamos del mundo islámico entre dos grandes interpretaciones que esencialmente tienen diferencias teológicas (Kalam) profundas y muy diversas: la mayoría del mundo islámico es sunnita en sus diferentes variantes y un mundo islámico menor pero no menos importante en la estrategia de las relaciones internacionales que es la Shi’a cuya cabeza visible es la potencia persa y no árabe de la república islámica de Irán cuyo eje de gravitación más importante son el Golfo Pérsico y el Medio Oriente, pero con posibilidad de extenderse a otras regiones y con un fuerte proselitismo activo y militante.

La segunda hipótesis de nuestro trabajo nos lleva a al análisis de la concepción islámica del poder y del Estado según las diferentes escuelas teológicas de jurisprudencia, donde entran las concepciones de Califato, Sultanato, Estado y Nación.

Una Mirada desde la Jurisprudencia

En un abordaje del estudio acerca de las diferentes escuelas de pensamiento y jurisprudencia en el Islam que narró el Imám As-Sādiq y el Sheij Al-Mufid en su libro Al- Irshād, afirma que aquellos que son confiables dentro del pensamiento islámico llegan a 4000 escuelas, que luego como señala el Sheij Shaij Ash-Shaltūt ha indicado que todo musulmán puede actuar de acuerdo a una de las Cinco Grandes Escuelas Islámicas de Jurisprudencia y que dilucidan los Ulemas – jueces, imames sabios-, estas escuelas fijan la Fiqh – Jurisprudencia islámica-: Ya’fari, Hanafi, Hanbalí, Māliki y Shāfi’i.

La Tradición es otra de las grandes fuentes del pensamiento islámico tanto en los Hadices sunnitas y que también son aceptados por los shiítas, ya que todos sin distinción se remiten al Sagrado Corán y la Sunnah –enseñanzas del Profeta-

Otra de las fuentes del pensamiento es Al-‘aql, que significa el Intelecto, éste junto a la Razón constituyen las fuentes fiables del conocimiento y que se

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

encuentran en perfecta armonía con la Revelación, según algunos hadices Al-lah posee dos pruebas (huyyah) a través de las cuales los seres humanos pueden comprender su Voluntad: una interna, que es al-'aql y otra externa que son los profetas. A veces el intelecto es llamado el profeta interno.

El intelecto contribuye al pensamiento y a los estudios religiosos a través de tres grandes áreas: la primera, para comprender las realidades del mundo, tales como la existencia de Dios, la veracidad de la religión y los hechos científicos. La segunda es presentar los principios de lo correcto de la justicia. La tercera es establecer patrones y procesos lógicos de razonamiento e inferencia. Todos estos tres roles de la razón son reconocidos por el Islam.

Otra de las fuentes del conocimiento y del pensamiento el Al-lýmá que es el Consenso aunque no constituye una prueba por sí mismo. Por consiguiente, si hoy en día los musulmanes concuerdan en un tema en particular, en tanto que un sabio tiene una duda sobre el juicio islámico, respecto a ese tema, metodológicamente él no puede decir que, "debido a que todos dicen así, yo también digo lo mismo", se han dado muchos casos en la historia de caer en este equívoco, lo importante es que todo se base en dos fuentes infalibles: el Sagrado Corán y la Sunnah, luego cada sabio o Ulema puede manejar su propio criterio – lýtihad original- que es su propio juicio e investigación independiente.

Instituciones y poder político

Estas cuestiones se manifiestan en el mundo islámico con respecto a las cuestiones políticas que conllevan la relación con el poder y las diferentes concepciones acerca de Estado, nación o conformación política.

No es lo mismo si hablamos de un Estado islámico que el de Nación islámica, de igual manera la concepción de Sultanato (sultán, poder) no es lo mismo que Califato (una extensión de dominio religioso, político, económico y de alcance territorial mucho más amplio que lo conceptos habituales que occidente tiene).

El estado islámico conlleva en su organización de poder político la aplicación de la ley (shari'a) a la cual deben subordinarse todos los integrantes del estado, desde el máximo gobernante hasta el último ciudadano, es la supremacía de la ley religiosa por sobre la ley laica. Desaparece el concepto laico y de derecho positivo de la ley y hay que ir a la supremacía de la Shari'a – ley que viene de Alláh y de su libro el Sagrado Corán- es decir una vuelta al lus Divinis –derecho divino o derecho que viene de Dios-.

La nación islámica comprende un conjunto de Estados que se nuclean en una especie jurídica de Confederación donde también rige el concepto central que estado y poder emanan de Alláh y son conferidos a los sucesores del Profeta Muhammad por diversas líneas o tendencias sucesorias.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

El sultanato tiene una organización monárquica y basado en la sucesión hereditaria de que el sultán está emparentado aunque sea indirectamente con alguna rama genealógica de la familia del profeta. Un ejemplo concreto son los sultanatos como Brunei y Bahrein.

El califato es una organización de poder político y territorial más extensa que viene directamente del siglo VII –dc- con la aparición misma del profeta Muhammad y que se extiende a sus califas sucesorios entre otros Abu Bakr y Alí los más conocidos y renombrados, y de los cuales prácticamente salen las dos grandes escuelas teológicas y tradiciones del Islam que son: sunnita y shi'ita.

Hoy en pleno siglo XXI el califato no tiene vigencia no por ello no ha dejado de ser reivindicado por organizaciones islámicas e incluso por organizaciones de acción directa, el caso de los muhajaidines – combatientes o guerreros de Alláh- de Pakistán, Indonesia, Yemen e incluso el caso más conocido como el movimiento talibán – estudiantes del Sagrado Corán- y grupos cercanos como Al Qaeda .

Al Qaeda, más conocido como la Base, es la unión de varias organizaciones radicalizadas que tienen su origen ideológico en diferentes tendencias o variantes del Islam: el sunnismo , el wahabismo saudí, el salafismo y pequeñas madrasas de corte sufí. Pero la realidad de esta organización tienen un aglutinante en la resistencia afgana-sunnita contra la invasión soviética de los 80, y muhajadines (combatientes de Alláh), de diversos orígenes: afganos, uzbekos, pakistaníes, sauditas, yemenitas, sirios , turcos y grandes contingentes egipcios provenientes de Gama Islamiya, organización islámica radicalizada que se une a Al Qaeda

Yih'ar el sentido original de la palabra

La cuestión de la Yih'ad es otra cuestión importante dentro del mundo islámico, es la lucha o el combate por la Causa de Alláh, todo musulmán debe luchar tenazmente y esforzarse por la causa de Alláh de diferentes maneras para hacer mejoras en la vida de los seres humanos en general y en su vida individual en particular.

Dice el Sagrado Corán:

“... El fue quien os creó de la tierra y os arraigó en ella...”
(Súra: 11:61)

No se puede ser indiferente a las calamidades humanas o ser ocioso en la vida personal, la verdadera Yih'ad es la Yih'ad Akbar – la gran lucha o el gran combate – que se libra en el interior y el corazón del creyente.

Aquella persona que se esfuerza en su trabajo, para tener una buena calidad de vida y dar sustento a su familia es considerado en el Islam: como un Mujahid, es decir, un héroe en la lucha por la Causa de Alláh.

La lucha por la Dignidad humana y la justicia son fundamentales en la Yih'ad para ello dice el Corán:

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

“... Se permitió la lucha a los que fueron combatidos, porque fueron tratados injustamente; en verdad, Alláh es poderoso para secundarle... son quienes fueron expulsados inicualemente de su hogares, sólo porque dijeron: Nuestro Señor es Alláh...”

Sura: Al-Hayy: 22: 39-40

Y más adelante señala:

“... Y qué os impide combatir por la causa de Alláh y la de los indefensos; hombres, mujeres y niños que dicen: “ Oh, Señor nuestro” ¡ Sácanos de esta ciudad! Cuyos habitantes son opresores, ¡ Desígnanos de tu parte un protector y desígnanos de tu parte un socorredor!”

Sura An-Nisa: 4:75

Por supuesto, que el Yih’ad incluye casos más personales en los cuales la familia, la propiedad o la reputación de uno han sido puestas en peligro, es usurpadas o dañadas. De acuerdo a los Hadices islámicos, quien es matado mientras defendía a su familia o tierra es considerado como un Combatiente que es Mártir en el campo de batalla.

El Yih’ad debe ser continuo hasta que la causa justa, sea obtenida.

Dice el Sagrado Corán:

“... Y combatidles hasta que dejen de induciros a apostatar y prevalezca la religión de Dios...”

Sura Al –Baqarah: 2:193

El Yih’ad para el Islam a existido a escala más grande, desde los albores de la humanidad y la creación, la lucha entre el bien y mal, la verdad y la falsedad y entre el partido de Dios y el partido de Iblis o Satán. Este combate es una batalla que ha de continuar hasta el Fin de los Tiempos en que la misma Tierra será según el Islam, llenada de Justicia y sean distribuidos todos los recursos según Alláh, en el caso del Islam Shi’a es el último Imamato, el del Imam Al Madhi.

El combate por la Yih’ad puede ser llevado a cabo con la pluma a través de escritos, por la lengua a través de la proclamación oral de la palabra, por las armas convencionales de combate o cualquier otro medio, es por sobre todo un acto de Fidelidad y Adoración y debe ser llevado a cabo con la más pura intención, es decir, sólo por Dios y su Causa Justa. A nadie se le debe permitir luchar o combatir por propósitos materiales, para la gloria personal, de su cultura, nación o por alguna causa opresiva.

El Yih’ad primero que todo comienza dentro del alma de todo creyente, de un muyahid (combatiente que lucha por la causa de Dios), para asegurarse de que puede ganar la batalla externa en contra del mal.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

Se debe luchar primero contra las pasiones más primitivas y de los propios bajos deseos y todo tipo de instintos mundanos, liberando al alma y el corazón de todo mal y de toda posesión de Iblis, Shaitán o Satán y recuperar la dignidad y honor que Dios otorga al creyente.

Dice el Corán:

“...Oh, tú alma sosegada! ¡Retorna a tu Señor satisfecha y complacida! ¡ Entra pues en el número de mis siervos! ¡ Y: entra en mí Paraíso!
-Sura Al-Fayr: 89: 27-30

De acuerdo a un famoso Hadiz, cierta vez el Profeta Muhammad dijo a un grupo de seguidores y compañeros que habían ganado la batalla:

“¡Bien hecho! Bienvenida a la gente que ha completado el yih’ad menor (al-yih’ad al-asgar) y para quien todavía está pendiente el yih’ad mayor (al-yih’ad al-akbar).”

Sorprendidos, los compañeros, que habían derrotado al enemigo y estaban preparados para dar la cosa más preciada para ellos, es decir, sus vidas, por defender el Islam, preguntaron: ¿Cuál es el Yih’ad mayor?, el profeta Muhammad respondió:

“ El yih’ad mayor es luchar contra nosotros mismos (o contra nuestras almas).”

De este modo, resistir contra las propias tentaciones, prohibiendo a nuestras almas ir por el camino errado, y purificar el alma, es decir la purificación de uno mismo, este es el mayor y más dificultoso Yih’ad, el Gran Yih’ad, el Yih’ad Akbar.

El Corán señala algunos méritos de los que poseen aquellos que luchan o combaten por la causa de Dios o Alláh, y lo explica Dios mismo

“...Los creyentes que emigraron, lucharon con sus bienes y sus personas por la causa de Dios, obtendrán mayor dignidad ante Dios y serán bienaventurados. Su Señor les albricia con su Misericordia, Su complacencia, y jardines donde gozarán del eterno placer, en que morarán eternamente, porque Dios dispone de magníficas recompensas...”

Sura Ar-Taubah: 9: 20-22

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

Instituciones islámicas ante un cambio global

El mundo islámico más que una concepción política propone, un modo de vida – Din-, una nueva organización social que proviene del orden dado por Dios en el universo, y cuya fuentes están en el mismo Corán, y en la Sunnah (Tradición) y los Hadices (enseñanzas y proverbios) del Profeta Muhammad. Este din que llevará a una organización de la sociedad bajo cinco principios:

1. La Relación del hombre con Dios.
2. La Relación del hombre consigo mismo
3. La Relación del hombre con los otros hombres o sus semejantes.
4. La Relación del hombre con la naturaleza que lo rodea.
5. La Relación del hombre con el conocimiento.

El Islam realiza una crítica a una concepción organizacional política y social que emana del positivismo, ya que desde esta concepción o desde visiones fragmentadas del conocimiento o relativistas, se abandona en una nueva organización social los dos primeros principios que conforman el Din.

Una clara organización social desde una concepción islámica lleva tres componentes:

1. El Imam, es el conductor, que debe ser sabio, espiritual y virtuoso.
2. La Shari'ah, que son las Normas reveladas desde las fuentes mismas del Corán y la Sunnah.
3. La Ummáh, que es la comunidad de todos los creyentes sin distinción alguna de raza, nacionalidad o posición social.

El gran objetivo de una sociedad islámica o de una organización social basada en los principios del Islam, debe ayudar a desarrollar y fortalecer las dimensiones espirituales y materiales de la sociedad, asegurando y procurando el bienestar general, el bien común, manifestando la soberanía de Alláh sobre toda la , creación sobre la misma tierra.

Se debe tender a un gobierno colegiado en una lucha constante contra la opresión social, la explotación del hombre y luchar contra todo tipo de injusticias en la sociedad.

La misma Economía se basará en el principio Dual de la propiedad privada, es decir por un lado será respetada la e propiedad privada y por otro lado se le dará un sentido social a este derecho.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

La usura, que para el Islam es un interés financiero en sí mismo, dinero que produce dinero sin pensar en ninguna actividad productiva está prohibida por el Corán, que señala:

“...Se permitió el comercio (lo hizo lícito) y prohibió el interés...”

Sura 2: 275

“...Creyentes no comáis del interés, doblándolo y redobándolo y tomad a Allah para que prosperéis...”

Sura 3: 130

La propiedad no puede exclusivamente privada o colectiva, el hombre sólo administra la propiedad, como depositario del único dueño que es Alláh, por lo tanto la propiedad no puede ser detentada en beneficio de grupos económicos o grupos de poder y presión.

La organización bancaria dentro del mundo islámico debe seguir los siguientes principios

1. Establecer un Unico Sistema bancario basado en la fortaleza de la moneda y el crédito sin usura.
2. Se debe preservar y fortalecer el valor de la moneda, ya que la inflación es un impuesto sobre los pobres.
3. Se deben otorgar créditos sin interés, y se deben alentar las actividad productivas en beneficio de la comunidad

La organización social islámica se debe atener a los siguientes principios básicos:

1. La Cooperación y la Solidaridad serán valores y principios que estarán por encima de la Competencia.
2. La Interacción e Interdependencia social entre los miembros de la sociedad
3. Respeto a la familia y a sus valores de unidad, se deben afianzar los vínculos de la familia como núcleo social.
4. Se debe proteger a la niñez y a la educación de los adolescentes, así como proteger a huérfanos y viudas.
5. El Principio de Responsabilidad Social debe guiar todas las instituciones públicas y privadas.

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

en el año del Bicentenario de la Patria y del Vigésimo aniversario del IRI

Octava Jornada de Medio Oriente

6. La Protección y cuidado de las generaciones mayores, como los ancianos y no considerarlos como descarte social como la sociedad de consumo actual.

El mundo islámico como emergente en el contexto de la actual sociedad internacional plantea un desafío más allá de las tradicionales diferencias entre Occidente y Oriente. Existen solo dos caminos: el conflicto permanente o el diálogo y el entendimiento. El desafío ya está realizado.

Bibliografía

- Al-Fadli, Abd Al Hadi (1997), *The Imamyiah Sect: A Study of its Origins, Beliefs and Laws*. Beirut: Al Gadir.
- Al-Qazwini, Seied Mustafá (2000), *Inquiries about Shi'ah Islam*, California: The Islamic Educational Centre.
- Chittick, W.C. (1981), *A Islam Anthology*, New York: Sunny Press.
- Ezzati, A. (1976), *Shi'i Islamic: Law and Jurisprudence*, Lahore: Ashraf Press.
- Fajri, M. (1991), *Ethical Theories in Islam*, Leiden: Tuta Sub Aegide Pallas.
- Ghaffari, S. (1976), *Shi'ism or Original Islam*, Teherán: As-Zahra.
- Gilsenan, M. (2002), *Recognizing Islam: Religion an Society in the Modern Middle East*, London: I.B.Tauris & Co. Ltd.
- Haleem, M. (1997), *History of Islamic Philosophy – I Part*, London: Routledge.
- Ibn Jaldúni, (1967), *An Introduction to History (Al – Muqaddamah)*, London: Al-Muqaddamah.
- Lalani, A. (2000), *Early Shi'i Thought: The Teachings of Imam Muhammad Al-Baqir*, London: Tauris & Co. Ltd.
- Mudzaffar, M.R. (1993), *The Faith of Shi'ah Islam*, Qom: Ansariyan Publications.
- Nasr, Seied Husein (1989), *Expectation of New Millenium*, New York: State University of New York Press.
- Pavlin, J (1997), *Sunni Kalam and Theological controversies*, London: Routledge.
- Subhani, Ya'far (2001), *Doctrines of Shi'i Islam: A Compendium of Imami Beliefs and Practices*, London: Tauris& Co. Ltd.
- Tabataba'i, S.M.(1975), *Shi'ite Islam* , New York: Sunny Press.
- Westerland, David & Svanberg, Ingvar (1999), *Islam Outside the Arab World*, Richmond: Curzon Press.